



Compromiso
de todos

Riohacha, 31 de enero de 2025

Señor
MARLON ERIK OROZCO MOLINA
Riohacha

Ref.: Invitación a presentar Propuesta para La Prestación de Servicios profesionales (Contador Público).

El H. Concejo Distrital de Riohacha, se permite invitarlo a presentar propuesta para: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PUBLICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN. Durante 11 meses.

De acuerdo a los parámetros que a continuación se detallan:

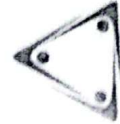
ALCANCE DEL OBJETO Y/O DESCRIPCION DEL REQUERIMIENTO

En desarrollo del objeto que se pretende ejecutar, el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Obrar de buena fe en el desarrollo del contrato 2. Cumplir de buena fe con el objeto contractual, según las características y especificaciones determinadas en el estudio previo. 3. Acompañamiento en cada una de las acciones a desarrollar dentro y fuera de la Corporación. 4. Llevar la contaduría de la Corporación. 5 Elaboración del P.A.C. 2026. 6. Elaboración, distribución del Plan de compras y resolución del plan de compras. 7. A su cargo estarán las plataformas del SIA MENSUAL. - SIA OBSERVA CONTRATACION - SIGEP – 7. Elaborar y llevar al día las Conciliaciones bancarias. – 8. Rendir la información mensual para la Alcaldía, Contraloría Departamental y demás entes de control que lo requieran. – 9. Elaborar el Balance general. 10. Elaborar los Estados de resultados. 11. Elaborar las Operaciones recíprocas. 12. Elaborar la Ejecución de gastos mensual. 13. Elaborar la Ejecución de ingresos. 14. Elaborar el FUT funcionamiento. 15. Elaborar la Programación de gastos. - Programación de ingresos. 16. Liquidación de nómina mensual con sus prestaciones sociales para provisión. 17. Liquidación de aportes para fiscales. 18. Realizar las publicaciones en la página web. 19. Traslado de fondos. 20. Elaboración de los c.d.p, rp, obligación, liquidación y pago bajo las órdenes del jefe inmediato. 21. Realizar el Ciclo contable y ciclo presupuestal.- 22. Realizar ciclo tesorería. 23. Asesoría permanente a los funcionarios encargados del manejo de la información contable y presupuestal. 24.. Elaborar los informes correspondientes a la última vigencia del 2020 y demás inherentes a su contrato.

LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará en el Honorable Concejo Distrital de Riohacha, en la ciudad de Riohacha La Guajira.



Compromiso
de todos

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones: a) Estar afiliado a entidad de seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes b) Prestar a entera satisfacción el servicio. c) Aceptar la supervisión por parte del Concejo. d) Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. e) Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones y entrambamientos que puedan presentarse. f) No acceder a amenazas o a peticiones de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. g) Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 .h) De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de 2013, allegar el certificado de examen preocupacional.

REQUISITOS DEL CONTRATISTA Y/O CALIDADES:

Para la suscripción del contrato que se pretende realizar, el contratista debe contar con los siguientes requisitos:

1. Persona natural mayor de edad.
2. Poseer título de bachiller
3. Título Profesional
4. Acta de Grado
5. Especialización
6. Experiencia mínima de 24 meses

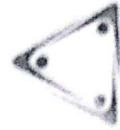
DOCUMENTOS SOPORTES DE LA PROPUESTA

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

REQUISITOS HABILITANTES
HOJA DE VIDA FORMATO UNICO
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA
CERTIFICADO JUDICIAL.
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
ANTECEDENTES JUDICIALES
ANTECEDENTES FISCALES
RUT
TITULO PROFESIONAL
ACTA DE GRADO
TARJETA PROFESIONAL
ACREDITACION DE EXPERIENCIA
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo que se tiene programado para que se ejecute el objeto a contratar es de 11 meses a partir de la legalización del contrato y la suscripción del acta de inicio.



Compromiso
de todos

PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Entidad ha determinado para este trabajo es de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$44.000.000)**

FORMA DE PAGO

EL CONCEJO DISTRITAL DE RIOHACHA pagará al CONTRATISTA mediante **MENSUALIDADES VENCIDAS**, cada una por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000)** de acuerdo a los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el Concejo, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto.

INDEMNIDAD: El contratista se obliga a mantener indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, que tenga como causa las actuaciones del contratista.

LIQUIDACION.

La liquidación del presente contrato no será obligatoria de acuerdo con lo previsto en el artículo 217 del decreto 19 de 2012.

LEGALIZACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Una vez suscrito el contrato, el Contratista deberá para su ejecución: entregar la documentación requerida y a su vez dar cumplimiento a los requisitos exigidos por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente,

ENRIQUE CAMILO CURIEL DE LA CRUZ
Presidente